



RESOLUCIÓN DIRECTORAL



Callao, 14 de NOVIEMBRE de 2024

VISTOS:

El Memorándum N° 1524-20242-GRC/DIRESA/DG, de fecha 13 de noviembre de 2024, emitido por el Director Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao y el Memorando N° 3204-2024-GRC/DIRESA/OEGDRH, de fecha 14 de noviembre de 2024, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo décimo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 296, de fecha 26 de octubre de 2022, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 345, de fecha 14 de diciembre de 2022, se delega a los Directores Regionales, Directores Generales y Gerentes Generales de las Unidades Ejecutoras Adscritas al Pliego del Gobierno Regional del Callao y de los Órganos y/o Unidades Desconcentradas; según corresponda a cada caso, la facultad de realizar las siguientes acciones: 1. Realizar y formalizar las acciones administrativas de desplazamiento de servidores bajo las modalidades siguientes: i) Encargo de Puesto, Designación Temporal de Puesto ii) Encargo de Funciones, Designación Temporal de Funciones;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 140-2024-GRC/DIRESA/DG, de fecha 13 de febrero de 2024, se aprobó el reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Dirección Regional de Salud del Callao, con se encuentra consignado el cargo de Director/a Ejecutivo/a de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, cargo que tiene la condición de confianza de libre designación y remoción;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 314-2024-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 13 de noviembre de 2024, se dio por concluida la designación del señor Juan José RUIZ RAMIREZ, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de la Dirección Regional de Salud del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 299-2023-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 15 de noviembre de 2023, se designó a la señora Roxana Elizabeth CORREA BRAVO, en el cargo de Directora Ejecutiva de Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud del Callao, quien se encuentra contratada bajo el régimen laboral, regulada por el Decreto Legislativo N° 1057, Ley que crea el régimen especial de contratación de servicios administrativos;

Que, con Memorándum N° 1524-20242-GRC/DIRESA/DG, de fecha 13 de noviembre de 2024, el Director Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao, propone a la señora Roxana Elizabeth CORREA BRAVO, se le encargue las funciones de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de la Dirección Regional de Salud del Callao, en adición de sus funciones como Directora Ejecutiva de Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud del Callao;

Que, los artículos 23 y 25 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas; la misma que es temporal y es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Ley que crea el régimen especial de contratación de servicios administrativos, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los servidores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la

NILDA MONTALBÁN BENITES
Fedataria

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO

REG. N° FECHA: 10-11-24

retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal, entre ellas la designación temporal, como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.

Que, mediante el Memorando N° 3204-2024-GRC/DIRESA/OEGDRH, de fecha 14 de noviembre de 2024, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao, concluye que resulta viable la designación temporal de la señora Roxana Elizabeth CORREA BRAVO, en el puesto de Directora Ejecutiva de Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, en adición a sus funciones de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud del Callao, en tanto se designe al titular del cargo;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y de la Jefa de Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,

En uso de las atribuciones y facultades conferidas como Director Regional de Salud de la Dirección Regional de Salud del Callao, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 172-2024-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 31 de julio de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR TEMPORALMENTE a la señora **Roxana Elizabeth CORREA BRAVO**, las funciones del puesto de Directora Ejecutiva de Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, en adición a sus funciones de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud del Callao, en tanto se designe al titular del cargo y por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a la interesada, a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, a la Oficina Ejecutiva de Administración y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao, la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Web de la Institución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



A. Quiroz M.



M. Sánchez M.



Dr. ROBERTO ESPINOZA ATOCHE
DIRECTOR REGIONAL
C.M.F. 024567

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido para uso Interno

NILDA MONTALBÁN BENITES
Fedataria

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO

REG. N° FECHA: 14-11-24